

AÑO VI.

REDACCION.
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1883

ADMINISTRACION.
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo. NUM. 1486



D. O. M.

Hoy á las 9 de la mañana tendrá lugar en la Parroquial de Santa Maria, la MISA DE OCTAVA por el alma de

D^A MARÍA REIG GISBERT que falleció el 5 del corriente.

Su esposo, hija é hijo político y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.

ÓPTICA FRANCESA

Ha llegado á esta ciudad el acreditado y conocido óptico Juan Viola, establecido en Córdoba, y ofrece á este ilustrado público su buena clase de gafas y lentes de cristal de roca, barómetros y termómetros, anteojos, gemelos marinos, de campaña y teatro y muchas cosas concernientes á óptica. Además posee dicho Sr. un buen surtido en artículos de capricho, como también en estamperia francesa.

Vive Plaza de la Constitución, posada de la Viuda, cuarto núm. 12, piso primero, derecha.

ALCOY, 17 DE ENERO DE 1882.

La audiencia de lo criminal.

En vista de un sueltito que publica nuestro ilustrado colega *Las Provincias*, de Valencia, referente á los inconvenientes con que tropieza la recientemente instalada Audiencia de lo criminal, en Altea, contra la que tanto hemos clamado, nos parece oportuno y patriótico abrir un pequeño paréntesis en la discusión que á propósito de la Diputación provincial, venimos sosteniendo, dedicando una parte de nuestro tiempo y espacio á tratar de nuevo la tan por nosotros debatida designación de capitalidad de la segunda Audiencia de la provincia, contra toda razón y justicia implantada en un pueblo falto en absoluto de condiciones para el elevado rango que se le señala.

Dice *Las Provincias*: «La nueva organización de los tribunales ofrece sus inconvenientes. En la Audiencia de Altea no hay ningún abogado, de modo que no han podido nombrarse los magistrados y el fiscal suplente. No sabemos cómo se arreglará la defensa de los procesados, sobre todo los pobres, en esa Audiencia y otras de parecidas condiciones.»

«Si el asunto se toma á empeño, si se despliega la actividad que corresponde y si se ponen en juego los medios de que suele hacerse uso en estos casos, no cabe duda que el fin se conseguirá y el éxito coronará la obra, pues la razón y la justicia están de nuestra parte y el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia, desligado de compromisos y preocupaciones que alaban la voluntad de su antecesor, sabrá con superior y elevado criterio surcar con arreglo á equidad, deshaciendo agenas erratas y echando por los suelos el castillo de naipes levantado por el favor y el caciquismo, sobre base de inconsistente arena.»

Por su parte, tenemos entendido que nuestro Municipio trata de elevar al Sr. Romero Giron una respetuosa y razonada instancia en solicitud de lo que Alcoy entero y los pueblos de la region con él desean, y en su vista creemos sería el gran manera conveniente y prestaría mucha fuerza á la solicitud indicada, el que todos los pueblos interesados firmaran exposiciones en igual sentido, uniéndolas á la de nuestro Municipio, para que juntas se enviaran á Madrid. El Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, ó las Cortes en caso necesario, no podrían dejar de oír y atender esa especie de votación en favor de Alcoy, procediendo sin levantar mano y acto seguido á reparar lo que está pidiendo pronta enmienda, pues los inconvenientes y obstáculos que nuestro colega valencia, o *Las Provincias* señala en el suelto transcrito, son solo preludios de los muchos en que vá á tropezar el tribunal establecido en una población como Altea, de pésimas condiciones de habitabilidad, huerfano casi en absoluto de vías de comunicación y que ni siquiera es cabeza de partido judicial.

Aprovechemos la conjuntura que se nos ofrece para reivindicar con energía nuestro derecho, y no dejémos escapar ocasión tan favorable para el logro de nuestros deseos, pues bien pudiera ocurrir que no se presentase otra oportunidad como esta, si nuestra apatía y nuestra incuria triunfara de nuestro interés y nuestro buen nombre mancillados por el Sr. Alonso Martínez al hacer la designación de Audiencias, y dejamos que las cosas persistan como están.

La última crisis

APRECIADA POR EL «TIMES».

«España es de todos los países europeos el más fértil, por su carácter, en sorpresas políticas. Después de una campaña parlamentaria en la que sale triunfante el Gobierno, y de varios Consejos de ministros, en los que, según de público se afirmaba, había completa unanimidad de juicio, resulta de pronto que surge una crisis repentina entre los colegas del presidente del Consejo, y que por lo menos el ministro de Hacienda quiere dimitir su cargo.»

Mucho tiempo antes de la reciente aparición del general Serrano y de la izquierda dinástica, el ministerio del Sr. Sagasta hizo frente con valor al descontento popular y abrió en el país un período de ataque á su política financiera. El disgusto de los tenedores extranjeros pudo haber sido la causa de un acuerdo equitativo, pero si los planes del Sr. Camacho produjeron una reducción en el total progresivo de la Deuda nacional y más adelante pudo originar un aumento en los gastos interiores, de cualquier naturaleza, los acreedores extranjeros de España han podido influir poco en el resultado inmediato de esos planes.

Pero los proyectos para la conversión de la deuda, que tan mal recibidos fueron en Londres en Mayo último, no eran mas que una parte de un extensísimo programa de reformas emprendidas con la intención laudable de nivelar el presupuesto y de poner término á los déficits anuales

que han sido en estos últimos años un peligro y una desgracia para España.

En cuatro años estos déficits han aumentado la Deuda en mas de 13 millones de libras esterlinas, y esta es una suma que, en relación con las rentas y la exportación, constituía un mal que exigía la aplicación de remedios heroicos. Pero estos remedios implicaban una resistencia popular y rudos ataques por parte de la oposición regular y de algunos políticos libras, porque era necesario variar radicalmente de camino. Se despertó y cundió el grito de alarma.

El pueblo, que estaba acostumbrado desde los mas remotos tiempos á pagar sus impuestos entregándolos á los recaudadores, en forma ventajosa para ellos, se indignaba cuando el ministro se esmeraba en demostrarle la conveniencia de que por sí mismo llevara el importe de los impuestos al Tesoro público.

El Sr. Camacho, que introdujo esta buena costumbre, tuvo que sufrir toda suerte de calificativos, como el de teorizador, el de doctrinario. Se pensaba que se exigía demasiado y que la situación se ponía muy tirante.

Al otro día un periódico liberal independiente calificó el hecho de «precipitación», y se dijo que por forma se debía haber establecido gradualmente. Tranquilo el Sr. Camacho, no hizo caso ni al clamoreo ni á la crítica, y siguió sus planes con entereza.

El viernes último se celebró un Consejo de ministros, y en el celebrado el día siguiente aparecieron divergencias de opinión en la cuestión de la venta de los montes públicos, y la crisis llegó á ser tan marcada, que el Sr. Camacho anunció su dimisión. Con esto nació también la misma revolución en re los demás colegas del Sr. Sagasta, y al ser reconstituido el ministerio, se anuncia que la política general del Gobierno se cambiará pero sin cambiar el programa financiero.

Lamenta el periódico inglés la dimisión del señor Camacho, cuya gestión financiera elogia; y defendiendo de paso el proyecto de enajenación de los montes, cree, sin embargo, que la desavenencia entre los Sres. Camacho y Albareda, no fué la única causa de la crisis, y supone que el señor Sagasta no abandonó al ministro de Hacienda únicamente por esta razón, recordando la violenta oposición que se hizo al antiguo Gabinete y la constancia con que el Sr. Sagasta se hacia responsable y solidario de los proyectos de su primer ministro de Hacienda.

Opina el *Times* que el hecho de continuar en el Gabinete el general Martínez Campos significa que la fusión no se ha roto, y atribuye gran importancia á este hecho, teniendo en cuenta la influencia que el ejército goza aun en España.

Después añade: «Por mas que esta crisis haya sido inesperada, es de suponer que no indica verdadera inestabilidad en las Instituciones españolas. El país aun está lejos de la prosperidad y de una situación política satisfactoria, pero ¿cómo estaba hace diez ó veinte años? En 1866 el Gobierno de la reina Isabe invitaba á la revolución; en 1873 la república cometió los errores sucesivos que hicieron inevitable la restauración monárquica. Hoy día España está lejos de cualquiera de estas contingencias. Por un capricho de extraordinaria fortuna, el país ha conseguido con D. Alfonso XII el fruto mas sano de la época actual, un Borbon que sabe marchar con el siglo. El joven monarca, como hemos dicho muchas veces, es un hombre de energía y de carácter que ha demostrado que puede tomar la iniciativa en asuntos de importancia política, y que se halla al corriente de la opinión pública de su país.»

Es trabajador, asiduo, frío y perspicaz; y para él no hay trabajo demasiado grande ni Libro azul demasiado pesado, si se trata de enterarse de los asuntos de un departamento. El fué quien al ver que el gabinete de Cánovas causaba perjuicios al país con su política retrógrada, y al ver que las Cortes, llenas de ministeriales dóciles, según el sistema español, no le negarían su apoyo, despidió al gabinete y llamó á Sagasta y á los liberales á sus consejos.

En conjunto, la gestión administrativa del actual presidente del Consejo, ha sido prudente y satisfactoria. Hubiéranse podido apresurar un poco mas las reformas, pero no se pueden negar los beneficios del Gobierno del Sr. Sagasta, afirmando sólo que ha preparado sus proyectos, para una larga permanencia en el poder, y que piensa obrar con arreglo á dicha hipótesis.

No tuvo dificultad el Sr. Sagasta en mantener intacta la Constitución del 76 en contra de Serrano y del elocuente Sr. Moret, impidiendo así que España volviera á las estériles disputas de un periodo constituyente.

Es de lamentar que no haya apoyado la política consistente de su ministro de Hacienda, pues de la paz en el interior, no hay ninguna cuestión de tanta importancia para España como la de Hacienda.

Al propio tiempo, es posible que bajo un nuevo régimen financiero, España adopte una política mas libre-cambista, cuyas ventajas serian considerables, tanto para la Península como para Inglaterra.

España posee mas recursos sin explotar, que ningun otro país de la Europa Occidental; pero la corrupción de la administración local, y una política contraria al libre cambio, han impedido que aquellos se desarrollen.

La fuerza del partido del general Serrano consiste en que reconoce este hecho, y es de esperar que también el Sr. Sagasta se halle ahora dispuesto á reconocerlo.

El duelo en los Estados Unidos.

En una carta de Nueva-York, del distinguido escritor que firma con el pseudónimo «Kes-Her», llamo el siguiente rasgo tan propio del carácter norte americano:

«Un periódico de los Estados del Sur publicó una serie de acusaciones graves contra un conocido joven, recién llegado de Europa, y este determinó enviar los amigos al director del periódico para que le exigiesen una satisfacción pública, ó de lo contrario admitiesen un duelo. Enterado el director, contestó á los representantes del belicoso joven:

«Está bien: en estos momentos estoy demasiado ocupado para tratar el asunto con la calma que el caso requiere; pero dígan ustedes á su amigo que mañana recibirá mi respuesta por escrito.»

Al día siguiente recibió el retador la siguiente carta:

«Si lo publicado en el periódico con respecto al viaje de V. por Europa no es cierto, y V. me lo demuestra, cuente V. desde luego con la satisfacción más amplia y más cumplida que pueda y sepa redactar en idioma inglés; pero si notiene V. pruebas que destruyan las que están en mi poder, es absolutamente escusado que tratemos este asunto, ni he rehuido nunca hacer justicia á quien inadvertidamente haya yo ofendido, ni jamas sentí miedo suficiente para dejar de sostener mi opinión de un hombre ó de un suceso.»

«Por lo que al duelo toca, nada diré. El duelo, con arreglo al formulario europeo, que supongo nos trae usted de allá, me parece eminentemente ridículo y lo rechazo. V. no tiene contra mí mas que dos melios. Uno, es legítimo, acudir á los tribunales; otro, el ilegítimo, atacarme en la vía pública. Cuente V. encontrarme en cualquiera de las dos partes donde V. prefiera buscarme: en el tribunal, provisto de pruebas legales, en la calle; armado de un row-ver. A mi edad sientan mal ciertos alardes; pero me atrevo á asegurar que en uno ú otro caso llevará V. la peor parte. Existe, sin embargo, un tercer medio, que tal vez agrade á V. mas, dados sus antecedentes: esperarme cualquier noche á la salida de la redacción y herirme por detrás. El ja V. el que le plazca, pero omita importunarme con nuevos recados.»

Revista financiera.

(De nuestro servicio particular).

Pasaron afortunadamente aquellos tiempos en que una crisis política traía como inseparable cortejo otra mas dificultosa en el terreno económico cuyas consecuencias inmensas eran una enorme depreciación en los valores públicos y como corolario la ruina de incautos especuladores, y la ilícita ganancia de los que sobre seguro juegan con la fortuna pública.

Por eso en la semana que hoy termina han sido impotentes los esfuerzos de los que han tratado de llevar el punto á las transacciones buisr

tiles, popalando especies acerca del punto de pago de los intereses de la deuda. Los hombres de negocios, alocacionados por la experiencia, antes de abandonarse a pueriles temores, han empezado a oír las esplicaciones del nuevo gobierno, y estas han sido satisfactorias, como lo demuestra lo sostenido de los valores en el día de ayer, compra los con los precios obtenidos en la cotizacion del día ocho del actual. No es esto decir que las operaciones de la Bolsa se inspiren en un criterio optimista sino que los tenedores se mantienen a la expectativa, esperando las resoluciones realísticas del actual gabinete para pronunciar su fallo, lo cual revela el acierto con que se va procediendo en nuestro país en materia de transacciones bursátiles.

Cumpliendo nuestra promesa vamos a ocuparnos de la situacion del Banco hipotecario de España. Pero como este asunto no debe tratarse a la ligera, es fuerza dediquemos la presente revista a dar conocimiento a nuestros lectores de todos los antecedentes relativos a la constitucion interna de este establecimiento, que tanta influencia ejerce en el modo de ser de la riqueza territorial.

Para demostrar su importancia, bastará consignar que desde 1876 hasta 1881, ha obtenido un beneficio por los préstamos efectuados sobre fincas rústicas y urbanas de 1.215,673 pesetas con 0,3, segun se desprende de la memoria presentada a los accionistas del Banco en Mayo de 1882, suma que si demuestra los pingües rendimientos obtenidos por dicho establecimiento, puede manifestar la importancia de los propietarios; pues que la suma ha sido desembolsada por intereses de hipoteca de 3179 fincas, teniendo en cuenta que dichos réditos representan la totalidad de los que han de satisfacer aquellos, toda vez que de los 34.232,860 pesetas prestadas por el Banco, quedaban por reintegrarse en fin de Diciembre de 1881, 32.141,373 pesetas 0,24, con mas los intereses correspondientes que harán subir a una suma considerablemente mayor la cantidad espresada.

Es, pues, de tiempo buena suma examinar con detencion el mecanismo de una Sociedad que eventualmente puede disponer de una buena parte de la riqueza territorial de España. A este asunto nos dedicaremos, para deducir en consecuencia si su gestion es favorable a los intereses del país y justifica el privilegio de ser el único establecimiento de su clase, segun la concesion obtenida por real decreto de 24 de Junio de 1875 derogando el artículo adicional de la ley de 2 de Diciembre de 1872.

Madrid 14 Enero de 1883.

Noticias generales.

Algunos periódicos franceses dan la noticia de que le han robado el trono al Rey Juan de Abisinia.

Este mueble era nuevo; habia sido encargado a un tapicero inglés en Aten, y costó 25.000 escudos. El trono, debidamente empaquetado, estaba confiado a una caravana; pero esta fué atacada a pocos kilómetros de Aten, y el trono ha desaparecido, al mismo tiempo que 600 condecoraciones de gran valor de la orden abisinia titulada «Sello de Salomón», construídas tambien en Aten.

Es probable que en el próximo presupuesto se acuerde la rebaja a 10 céntimos de los 15 que satisfacen las cartas en el franqueo, cuyo peso no excede de 15 gramos.

La baratura en el transporte de la correspondencia es causa de mayor circulacion.

Desde el 1.º de Enero de 1882 a 30 de Noviembre se han importado en Francia 5.428,000 hectólitros de vino comun español y 98744 generoso. A medida que aumenta la importacion vinica a española en Francia, decrece la de Italia y otros países.

En el último semestre de la contribucion industrial y de comercio han tenido un aumento de 3.263.900 pesetas; los derechos reales 2.566.630; el impuesto de minas, 216.102; el de grandezas y títulos, 93000; los derechos obvenacionales de los consulados, 159900; la renta de Aduanas, 3.595.000; los tabacos, 3.120.000; las sales de Torreveja, 317.000, y las minas de Alcala, 216.612.

El ministro de Hacienda ha empezado a ocuparse del proyecto de ley de consumos y en breve se le presentará a las Cortes.

Hé aqui en que terminos dan cuenta los periódicos de Madrid, de un timo digno de ser conocido y de que ha sido victima en francés:

«Ayertarde fué objeto de un timo de 15.000 reales un sujeto de nacionalidad francesa, contrastista de carreteras.

La estafa parece que se cometi6 del siguiente modo:

Acostumbraba el extranjero a tomar café en uno de los de la calle de la Montera, cuando hace unos días fué invitado por un jóven a trasladarse a uno de la calle de Precia los, pretestando ser mejor servicio, como así lo hizo.

Esto fué motivo para que su amistad se estrechara.

Ayer, al salir del café y en la calle de Preciados, se encontraron una cartera que contenia varios diamantes, targetas y otros documentos.

Después de reconocer su contenido, manifestó el acompañante el deseo de devolverlo a su dueño, sabiendo por las tarjetas su domicilio.

Andando por las calles y siguiendo latando del hazgo, llegaron a la del Clavel, y a la casa donde residia el supuesto dueño de la cartera.

En aquel momento síe con precipitacion a la citada casa, un caballero en actitud de buscar algun objeto que habia perdido.

El timador se apresuró a manifestarle si se le habia perdido a g., y el interrogado dice inmediatamente que sí, una cartera.

Con este motivo entablan conversacion los tres manifestando el tercer que era un comisionista, portugués y que llevaba aquellos diamantes para venderlos hoy mismo, puesto que se marchaba mañana.

Aprovechando el francés la indicacion del comisionista de que los realizaria con gran rebaja, para evitarse mayores pérdidas con la demora del viaje, le propuso su venta pliénlole el comisionista por todos los el 23.000 reales.

Como no tuviera el francés en cartera mas que 15.000, el acompañante se mostró solícito a entretegar los 8.000 restantes, como lo efectuó, engañándole el supuesto portugués los brillantes al francés.

El contrato se verificó en un café de la calle de Alcalá.

Celebra la venta, el portugués abandonó el local y los dos amigos al poco rato. Ya en la calle de Alcalá, el francés se quedó inmóvil al ver que habia desaparecido su amigo, a quien debía los 8.000 reales que le facilitó.

Al francés se le ocurrió en el acto que debió ser objeto de una estafa. Se dirigió a casa de un patero, donde vió con firmes sus sospechas.

Inmediatamente dió cuenta de lo ocurrido a señor juez de guardia.

La Cronica de Ciudad-Real, da cuenta del hecho siguiente, que aqui trascribimos para que sirva de aviso y prevención:

«Una vecina de la calle de Palomares, que tenia un hijo de seis años y una niña de uno, dejó el otro día solos a sus hijos, para ir a dar de mamar a otros niños de la vecindad, y al poco tiempo la niña cayó de cara en la lumbre, en la que permaneció achicharrándose un buen rato, porque el niño no conocia lo que a su hermanita le estaba pasando; pero por fin la separó del fuego, y viendo su inmovilidad y como tenia la cara y manos que era una horrorosa llaga, se la echó en brazos y empezó a hacerla diciendo: «¡pobrecita, pobre cita!»

Esto hubo de chocar a una vecina de la casa, y entrando en la cocina donde estaban los chicos, vió un espectáculo que le heló la sangre, porque la niña estaba horriblemente hinchada y carbonizada, siendo su respiracion apenas perceptible y sin llorar ni nada.

El dolor de los padres puede calcularse, mas si se atiene a que la niña ha muerto, despues de grandes sufrimientos, y el niño tambien a consecuencia del susto.

Hace poco oímos decir que otro niño de la calle de Ciraca se habia caído en la lumbre, por lo que las madres no deben por nada del mundo dejar abandonados a sus hijos, pues de otro modo ocurrirán irremisiblemente desgracias como la que dejamos relatada.»

Segun los periódicos de América, un terrible incendio destruyó por completo un hotel de Milwaukee.

Los habitantes se arrojaban a docenas por las ventanas de los pisos superiores. La calle estaba llena de muertos y moribundos.

Cierto número de personas que no se atrevieron a saltar, fueron presa de las llamas. Otros que se arrojaron sobre fuertes telas tendidas para recibirlos, se salvaron por completo. La mayor parte de los empleados del hotel, que habitaban el sexto piso, vieron cortada toda retirada.

Se cuentan hasta el presente sesenta muertos y unos treinta heridos graves.

Un telegrama posterior anuncia que casi todos los huéspedes se salvaron.

Las victimas fueron casi todos los empleados del hotel. Las pérdidas se calculan en 500.000 dólares.

Hace un año, segun recuerda un periódico de Alcalá de Henares, que en aque la ciudad fueron muertos cuatro criminales por individuos de la guardia civil, que expusieron su vida en tan terrible lucha. El capitán de la fuerza Sr. Merino Lacarra, no ha tenido mas recompensa que el retiro:

a los guardias se les ha puesto una honrosa nota en sus hojas.

Sobre este hecho, que si mal no recordamos ocurrió en el llamado «Ventorro del Chorillo», se instruyó causa criminal y hasta la fecha ignoramos su estado.

A propósito, ¿se sabe cuál es el en que está la causa instruida en el mismo juzgado de Alcalá, por asesinato de D. Emiglio Santa María?

Noticias e intereses locales y regionales

Trascurrido con exceso el plazo que se concedió a los Alcaldes de muchos de los pueblos de esta provincia, para la solvencia y remision al gobierno civil de los pliegos de reparos que la superioridad puso a sus cuentas, y siendo urgente adelantar los trabajos de dicho importante servicio, se les ha concedido un nuevo e improrrogable plazo de diez dias para la devolucion de los espresados pliegos solventados, quedando responsables los Alcaldes para que en el plazo prefijado, se remitan al gobierno civil cumplimentados los antedichos pliegos por los cuentadantes responsables, cada uno de por sí, que hayan pertenecido a Ayuntamientos de los años que van relacionados en el *Boletín Oficial* correspondiente al 13 del corriente, conminando los con la multa que la ley autoriza para cada uno, si no tiene cumplimiento debido el referido servicio.

Con fecha 3 del actual se ha dictado por el ministerio de la Gobernacion una circular, disponiendo que los ayuntamientos remitan a los gobernadores antes del 31 del actual, un estado de sus presupuestos aprobados, con sugesion al número 1 de la circular de 17 de diciembre de 1869, tomando los datos del presupuesto aprobado para 1881-82, que los gobernadores remitan con ellos lo antes posible los generales de cada provincia, segun el modelo número 2 de la misma, y que cuiden la mayor exactitud y brevedad en los trabajos, exigiendo la responsabilidad a los ayuntamientos que no cumplan con esmero este servicio.

Nuestro amigo y paisano el capitán de infanteria D. Leopoldo Romance y Valor ha elevado instancia a la superioridad en solicitud de recompensa por servicios prestados en la isla de Cuba.

Esta noche se efectuará, como ayer anunciamos, el primer baile de máscaras de la presente temporada en los salones del Circulo Indus trial.

Segun noticias, prometese brillante y estar muy concurrido.

No es mañana, como por inadvertencia dijimos ayer, sino hoy cuando ha de tener efecto la solemne funcion religiosa que anunciamos debe celebrarse en la parroquial de S. Mauro y San Francisco, en honor del patronímico del día San Antonio Abad.

Durante la semana próxima pasada han ocurrido en esta ciudad, segun datos del Registro civil, 19 defunciones, las cuales han sido de un año, 5; de 2 a 5, 6; de 11 a 20, 4; de 21 a 40, 3; de 41 a 60, 3; de 61 a 100, 1.

Los nacimientos en la propia semana se han elevado a 28, de ellos 13 varones y 13 hembras, todos legítimos.

El censo de poblacion, por consecuencia, ha obtenido en el referido espacio de tiempo, un aumento de 91 individuos.

Por lo que interesar pueda a los militares residentes en esta plaza, damos traslado a la siguiente proposicion de ley, cuya lectura se ha autorizado en el Congreso de los diputados.

«Artículo 1.º Se concede a los generales, jefes, oficiales y clases de tropa del ejército y armada y sus asimilados en los demas cuerpos, asi como a las familias de los mismos, el recurso de apelacion, nulidad ó queja contra cualquiera resolucion del gobierno, acerca de los derechos pasivos que pueda corresponderles, en analogia con lo que hoy corresponde a las clases pasivas civiles.

«Art. 2.º Queda ampliado en esta parte el art. 46 artículo 1.º de la ley orgánica del consejo de Estado, asi como derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que se consigna en el anterior artículo, que no podrá ser alterado sino por una nueva ley.»

Anteayer fué acompañado a la última morada el cadáver de una niña de corta edad, hija de nuestro distinguido amigo y paisano el Comandante del batallon de depósito de esta ciudad D José Bravo y Sarañana. De poco tiempo a esta parte ha sufrido el Sr. Bravo sensibles pérdidas, cuyo dolor ha venido a aumentar la última. Comprendemos la pena que embargará al afligido padre, a quien acompañamos en el sentimiento, única ofrenda que podemos ofrecerle para que le sirva de lenitivo en su tribulacion.

Al entierro asistieron algunos amigos y parientes y comisiones de los cuerpos de la guarnicion.

El sábado último prestó juramento en la Audiencia territorial de este distrito, el juez de instrucción de Orihuela.

Se ha dispuesto de real órden que solo los registradores de a propiedad tienen facultad para expedir certificaciones de los asientos de todas las causas que existen en el Registro, y que no procede, con arreglo a la ley Hipotecaria ni a la de Enjuiciamiento civil, que se saquen por los escribanos de actuaciones testimonios de dichos asientos, salvo el caso en que en juicio civil ó criminal se ventile la nulidad ó falsedad de los mismos ó de las certificaciones, y el juez ó tribunal estime necesario el referido testimonio.

Leemos en *La Vox de Orihuela*:

«Hemos oído decir que antes de anoche hubo gran alarma en una casa de la calle Mayor a consecuencia de haberse hallado un tete vivo en el escusado: dato el oportuno aviso a las autoridades, pudo extraerse vivo aun y capturar a la delincuente madre que segun oímos es la sirvienta. Horroriza el pensar que haya madre peor que las fieras.

Estando el asunto *sub judice* no nos permitimos algunos detalles que ante el público corrian.»

Se encuentra en Albacete dando una serie de conciertos el distinguido guitarrista D. Francisco Tárrega, que tan buenos recuerdos dejó en esta poblacion. Segun noticias, cuando termine los conciertos, que como hemos dicho está dando en aquella poblacion, hará el citado artista una nueva visita a nuestra ciudad. Por lo tanto, en breve tendremos el placer de oír los delicados acordes que sabe arrancar al instrumento nacional el Sr. Tárrega, y apreciar los adelantos que haya hecho, si es que puede adelantar en perfeccion tan notabilísimo artista.

En los conciertos que dará en esta ciudad, será acompañado por su aventajado discípulo paisano nuestro, el niño Rafael Perez.

La subasta para la adquisicion de materiales destinados a la conservacion de la carretera de Casas del Campillo a Villena, tendrá lugar el 17 de febrero.

Sesiones del Municipio.

Los acuerdos tomados por nuestro Ayuntamiento en la sesion ordinaria de la semana anterior y en la de igual clase de la presente semana, celebrada anteanoche, son los que siguen:

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la Provincia pidiendo a la Alcaldia ampliacion sobre determinados puntos del informe por la misma emitido en 7 de Octubre último, en el recurso dealzada interpuesto por don Jaime Aparicio Lopez y otros sobre ciertos acuerdos del Ayuntamiento relativos a la desviacion del curso de las aguas sobrantes del depósito de las aguas potables del Molinar, sobre que alegan derecho los recurrentes, y previa lectura del citado informe por el que viene a evidenciarse la carencia del derecho que se invoca, el Ayuntamiento unánimemente acordó aprobar dicho informe en todas sus partes, encomendando a la Alcaldia el examen de la ampliacion pedida, basándose en el informe de que queda hecho merito por conceptuar que en el mismo quedan suficientemente contestados los puntos sobre que se pide la ampliacion de informe.

A informe de la comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Roque Lloria Reig en solicitud de que se le autorice para colocar la correspondiente acera en toda la estension de la fachada posterior de la casa número 67 de la calle de S. Miguel, que dá a la de la Virgen Maria y de que se le señale el ancho que dicha acera debe tener, dado lo agosto de la mencionada calle.

A informe de la misma Comision, se mandó pasar una instancia de D. Francisco Sempere Moló en solicitud de permiso para reformar la decoracion exterior de la fachada de su casa números 2 y 4 de la calle del Carmen.

De acuerdo con el informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad, se aprobó unánimemente y en todas sus partes las cuentas de la Administracion municipal de consumos correspondientes al ejercicio económico de 1881-82.

De acuerdo con lo informado por la propia Comision fuero aprobadas las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1881-82 y primero de 1882-83.

Correspondencias

Cartas de Madrid

15 Enero 1883.

Los amigos del marqués de Sardoal manifestabanse disgustadissimos por el desprecio con que les

rató anoche e i su discurso el Sr. Moret. Este elo cuenta orador estuvo demisiado duro con el marqués y sus amigos, al atribuirles ansiedad de concupiscencia y creerles dispuestos a cometer todo género de hiezas, con tal de que logren sus propósitos de encumbrarse y ocupar los altos puestos vacantes.

Bien dice el refran que no hay peor cuña que la de la misma madera. Lo que el Sr. Moret dijo ó quiso decir al presagiar que á continuar la conducta que siguen los amigos del marqués de Sardoal, será preciso que vengan los conseradores con una manga de riego para quitar el lodo, no pueden sufrirlo resignados los sardalistas y se prometen pedir esplicaciones al Sr. Sardoal y obligarle á que las dé en el parlamento.

No es solo el Sr. Moret el que no vé con resignacion que el gobierno guarde ciertas consideraciones y haga determinadas ofertas al referido marqués, pues hay elementos importantes de la mayoría que no ocultan su disgusto y que parecen dispuestos á combatir tales supremacías.

A seguir como van las cosas, es posible que resulte derrotada la candidatura del marqués para la vice-presidencia del Congreso.

Una parte de la mayoría y las minorías conservadora y de la izquierda dinástica han ofrecido sus votos al Sr. Ferratges y otra parte no pequeña de las mismas, proyectan introducir la discordia en el seno de la mayoría, vplando al señor Rulé quien disgustado por haber prescuidado de su candidatura el gobierno ha insistido hoy en la dimision de su cargo de sub-secretario del ministerio de la Gobernacion.

Pensaba el gobierno conseguir que pasara esta tarde desapercibida la orden del dia para mañana fijando para mañana la votacion de la vice-presidencia, pero advertidas de ello las oposiciones han presentado una proposicion pidiendo con arreglo al reglamento que la votacion no sea unipersonal como intenta hacerla el ministerio.

De manera que el dia de mañana se pasará en discutir la proposicion y las oposiciones tendrán un dia mas para confabularse.

Es cosa acordada el nombramiento del Sr. Muñoz para la direccion de Aduanas, por dimision del Sr. Herrando; el del Sr. Quintana (D. Alberto) para la direccion de impuestos; el del Sr. Valdes para la direccion de lo contencioso y el del Sr. Linares para la plaza de oficial mayor del ministerio de Hacienda.

Se han firmado los decretos concediendo la banda de damas nobles de María Luisa á la reina de Grecia y á la duquesa de Bojano de la Casa Carafa de Noja, de Italia.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á D. Pedro Veluti, D. Bernardino Caballero, y D. José Segundo de Coull.

Pasado mañana habrá banquete en Palacio por ser cumpleaños de la archiduquesa Isabel.

A istira el personal de la legacion de Austria

Es esperado el miércoles en esta corte el principe Luis Fernando de Baviera, prometido de la infanta doña Paz.

El entierro de la marquesa de la Hab ha sido visto concurridísimo. Lo ha presidido el marqués. Ha asistido el ministerio y las personas mas notables de todos los partidos.

Detras del feretro iban 160 coches.

P. M.

Cortes.

CONGRESO

Sesion del dia 15 de Enero de 1883.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Causa concurrencia. En el banco azul los Ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento.)

El Sr. MARTINEZ PACHECO apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera de calace de las generales de Leon, Burgos, Santander y Valladolid.

Fue tomada en consideracion.

El Sr. ATARD suplica al Sr. Ministro de Hacienda el expediente de consensos de la provincia de Jaen, en el cual parece que se han cometido, segun ha oido el orador tan escandalosos abusos, que se ha ocupado de ellos toda la prensa.

El Sr. Ministro de HACIENDA ofrece remitir á la Cámara el expediente que pide el Sr. Atard.

El Sr. BOSCH Y LABRUS anuncia una interpelacion al Sr. Ministro de la Gobernacion acerca de los escándalos electorales que dice se han cometido en Barcelona en las últimas elecciones.

Pide ademas al Sr. Ministro de la Gobernacion el expediente de suspension del Alcalde de Vich, de cuya autoridad hace el orador grandes elogios.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice que señalará dia para contestar la interpelacion que el Sr. Bosch, anuncia, y en cuanto á la suspension del Alcalde de Vich, ofrece remitir á la Cámara el expediente, asegurando que hasta ahora no ha recibido queja alguna telegráfica por dicha suspension.

El Sr. MORENO apoyó una proposicion de ley sobre que se conceda á D. José Rodriguez Batista la construccion de un ferro-carril económico de Madrid á San Martin de Valdeleñas (sin oíomas) sin subvencion directa ni indirecta del Estado.

El Sr. Ministro de FOMENTO: El gobierno no se opone á que se fomenten las obras públicas por iniciativa de los señores diputados, cuando se pide, como en este caso, únicamente la autorizacion, sin subvencion alguna directa ni indirecta por el Estado.

No tiene, pues, inconveniente el Gobierno en que la Cámara tome en consideracion la proposicion del Sr. Moreno, reservándose hacer despues en el seno de la Comision las observaciones que considere oportunas.

Fue tomada en consideracion.

El Sr. ALVAREZ MARINO recuerda que hace algun tiempo conferenció con el Sr. Camacho una comision de las cuatro provincias catalanas, acerca de una cuestion relativa á Bonos del Tesoro, y dice que todavía no se ha resuelto este expediente por el Ministerio de Hacienda.

El Sr. MINISTRO del ramo advierte que no ha tenido tiempo aun de enterarse de todos los asuntos que hay pendientes en su departamento.

El Sr. PRESIDENTE: Hay que proveer varias vice-presidencias que hay vacantes en esta Mesa. El reglamento no dice, cuando son mas de una las vacantes, como han de hacerse estas elecciones, si juntas ó separadamente cada una de ellas; pero la jurisprudencia sentada por el Congreso, en antecede tes análogos en las legislaturas de 1844-48-69 y 70, es que se hagan por separado. Se vá á preguntar al Congreso si las elecciones que deberán hacerse ahora se ajustarán á estos precedentes.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.)

El Congreso acuerda que se voten por separado las vice-presidencias.

El Sr. ALVAREZ MARINO: Habia pedido la palabra antes de que se tomara el acuerdo, pero ya no tiene objeto. Lo que yo quería era que se hubieran visto lo que dispone el reglamento respecto al particular y si habia antecedentes contrarios á los invocados por la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE: No dice nada el reglamento ni hay mas antecedentes que los que se han citado.

El Sr. CARVAJAL, á quien apenas podemos oír por haberse enterado de la garganta, recuerda al Sr. Ministro de la Gobernacion la reclamacion que tenía hecha á su antecesor, acerca de los atropellos que se habian cometido por ciertas autoridades de cataluna, contra el Sr. suñer y Capaveita.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que no se ha enterado todavía de este asunto, pero le ofrece hacerlo á mayor brevedad y resolver en justicia.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA anuncia al Sr. Ministro de Fomento una interpelacion sobre la Real Orden de 17 de Diciembre último, relativa á la instruccion pública.

El Sr. Ministro de FOMENTO: estoy á disposicion del Sr. Gutierrez de la Vega, y á las ordenes del Sr. Presidente de la Cámara.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA, previa la venia de la presidencia, explica su interpelacion y censura que por la citada Real Orden se haya dejado á cargo de los ayuntamientos el pago de los profesores de instruccion primaria y que al mismo tiempo no se les pague sus creencias del 4 p de propios y se les prive de otros emolumentos del municipio, con lo cual es imposible que cumplan aquellas obligaciones.

De aqui resulta que los ayuntamientos son apremiados y ejecutados y que los profesores desatenden otras atenciones que son de gran importancia.

En concepto del orador, tan sagrados son los sueldos de los de mas empleados del ayuntamiento, como los de los profesores de primera enseñanza.

El haberse retenido el 4 p de los fondos municipales para el pago de la instruccion, dá lugar á muchos abusos, porque los alcalles que, sin esa retencion, tendrían interés en la recaudacion que hacen los cobradores del Banco de España, no les importa nada que se cometan ó no abusos, desde el momento en que saben que de esos fondos que se recaudan no se les vá á dar nada para sus obligaciones municipales.

El Sr. Ministro de FOMENTO. Ante todo felicito al Sr. Gutierrez de la Vega por la rapidez con que se ha apoderado de las doctrinas del partido liberal-conservador; S. S. que es el adalid mas aventajado de las doctrinas mas reaccionarias de ese partido.

Las atenciones del pago de instruccion pública

han gozado siempre de tal preferencia, que por la ley de 1857 que se concedian facultades á los ayuntamientos para aumentar ó disminuir sus presupuestos, no les autoriza ni les ha permitido nunca que aumenten ni disminuyan sus obligaciones por concepto de instruccion pública.

Por eso el Sr. ministro de Fomento anterior, ha procurado asegurar sobre todo el pago de los profesores de instruccion primaria reteniéndoles el 4 p de los recargos municipales, y asegura el orador que se cometerán esos abusos que teme el Sr. Gutierrez de la Vega, no solo porque no los cree posibles, sino porque no habrá ninguno conocido al que no siga inmediatamente el correctivo que procede.

Los Sres. GUTIERREZ DE LA VEGA y ministro de FOMENTO, rectifican.

(El Sr. ministro de Marina toma asiento por primera vez en el banco azul.)

El Sr. MONTILLA suplica á la Mesa se sirva manifestar si es cierto como han dicho todos los periódicos y nadie pone en duda, que el señor Angulo ha presentado la dimision de la segunda vicepresidencia del Congreso, porque si lo es, conviene que se dé cuenta al Congreso antes del dia de mañana.

El señor PRESIDENTE: Es cierto que el señor Angulo ha presentado la renuncia del cargo de segundo vice-presidente, pero el presidente, como tal presidente, le ha rogado que la retire. Si insistiera en la dimision, yo prometo á S. S. que se dará de ella cuenta al Congreso antes de que se empiece la votacion de las otras vicepresidencias.

El Sr. MONTILLA: Doy gracias al Sr. presidente por sus explicaciones, y como he oido decir al Sr. Angulo que de ninguna manera retirará su dimision, podrá partirse de la base de que hay una vicepresidencia mas vacante, en el debate que es probable se suscite mañana sobre este particular.

El Sr. BLANCO reproduce una interpelacion que tenía anunciada al señor ministro de la Gobernacion sobre asuntos relativos á la diputacion provincial de Orense, y para explicarla á su tiempo pide algunos documentos.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enterarse de lo que haya respecto del particular, remitir los antecedentes pedidos y contestar la interpelacion que anunció el Sr. Blanco.

El Sr. FABRA pide tambien algunos documentos relativos á la constitucion de las diputaciones provinciales.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion sobre el proyecto de Código de comercio.

El Sr. ATARD, á nombre de la Comision retira el dictamen en lo relativo á los arts. 421, 422, 429 y 433 del proyecto para redactarlos de nuevo.

El Sr. BOSCH Y LABRUS apoya una enmienda á que pide la supresion del art. 393.

El Sr. ALONSO CASTRILLO la impugna y es desestimada.

El Sr. BOSCH apoya otra enmienda en que reclama que se moluje ó se explique con mas claridad que es lo que debe entenderse por *barateria del patron*, de que se habla en el mismo artículo.

El Sr. ATARD, de la Comision, explica la frase objeto de la discusion y cree que no hay necesidad de alterarla.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rectifica, y puesta la enmienda á votacion nominal fué desechada por 103 votos contra 33.

Se suspende este debate.

Si la discusion se aprueban en votacion ordinaria los dictámenes de la comision de actas referente á los distritos de Rivadeo y Beasbarre, provincia de Lugo y Huesca, siendo proclamados diputados los Sres. D. Rafael Monares y D. Francisco Molcasi y Castillo.

Se dió cuenta de varios dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Orden del dia para mañana, los dictámenes leidos y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Anuncios oficiales.

Don Cecilio Navarro de Palencia Juez de Instruccion de Cocontayna y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita llama y emplaza á Antonio Cardenal Compañy, natural y vecino de Benifalón, de veinte y nueve años de edad, soltero, jornalero del campo, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular afilada, ojos pardos, barba clara, cara regular, color amarillento, que viste camisa blanca, pantalón y chaleco de algodón rayados, chaqueta blanca de vayera, faja, pañuelo de pits á la cabeza, alpargatas de cañamo con cinta negra, y manta morellana con rayas blancas y encarnadas muy usada, cuyo sugeto se ausentó en la madrugada del veinte y cinco del pasado mes de Benifalón, su última resi-

dencia, para que dentro del término de quince dias á contar desde que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en las cárceles de este partido y á disposicion de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo estoy instruyendo sobre atentado á la autoridad, bajo aprehimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde parando el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades civiles y militares practiquen diligencias para la captura de dicho sugeto: Y caso de ser habido lo remitan á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Cocontayna á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Cecilio Navarro de Palencia.

Francisco Miguel Jordá.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Antonio Abad.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Prisca vr. mr.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR

DE «EL SERPIS».

Paris, 15.

Los partes oficiales sobre la enfermedad del rey de Bélgica dicen que este sigue mejor.

El nuevo «Libro amarillo» contiene interesantes documentos, figurando entre ellos toda la correspondencia diplomática cambiada hasta Diciembre de 1882 entre Francia é Inglaterra sobre la cuestion de Egipto.

Hasta el mes próximo no podrá presentarse en las Cámaras el presupuesto de 1884.

No se ha decidido aun si el Estado continuará las obras de los ferro-carriles ó las confiará á las grandes compañías.

Esta cuestion debe quedar resuelta antes de fines de Enero.

Los periódicos ingleses dan cuenta del discurso pronunciado por el principe de Gales en Woolwich en el acto de inaugurarse el monumento erigido á la memoria del principe imperial.

Dijo que el ejemplo dado por el principe es digno de ser imitado por los alumnos de la escuela Militar, absteniéndose de toda alusion politica.

Viena, 15.

Siguese hablando del proyecto de una conferencia para tratar sobre la cuestion egipcia.

El gobierno alemán, con el cual han cambiado impresiones otras potencias, ha manifestado la opinion de que la conferencia debia limitarse á la cuestion del canal de Suez.

Aunque la prensa oficial de Italia ha negado la existencia de negociaciones entre el gobierno de Roma y el de Paris sobre este punto parece que ha habido entre ambos un cambio de impresiones, resultando estar conformes en principio.

(AGENCIA ESPECIAL.)

Madrid 16 Enero 12'50 mañana

Seguramente no se votarán esta tarde las vice-presidencias en el Congreso.

Se cree segura la derrota del Sr. Marqués de Sardoal para la primer vicepresidencia.

Reina gran marejada politica.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 16 Enero 7'45 noche

Gran animacion en el Congreso. La sesion muy interesante. Se discute la manera como se ha de efectuar la votacion para cubrir las vice-presidencias de esta Cámara, vacantes.

El Sr. Linares Rivas ha presentado la dimision de la cuarta vice-presidencia, que desempeñaba á fin de que al votarse mañana las otras vice-presidencias, pueda efectuarse colectivamente la votacion de dichos cargos.

Alcoy Imprenta de EL SERPIS, Mercado 11 y 13.

HAY PARA VENDER

Tres bultos de maquina de paños dos de 80 centímetros de ancho y uno de noventa y cuatro. Tambien se venden dos respadoras.

FRONARDO PEREZ,
 Torredor de lanas y trapos, Sangre
 13, Valencia. Se encarga de compras
 y ventas y de remitirlas a los puntos
 que se deseen por una corta co-
 misión.



CASA DE CONSIGNACIONES Y
 comisionista de lanas. CASTO BE-
 NAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA
 Papeleria y casa de comision.
 Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPERE
 Compras de lanas a comision. Es-
 remeñas, manuelegas y andalozas. Se
 an detalles y precios á quien los
 pida.
 Cabeza del Buey, Badajoz.


 Se reciben en este peri-
 olico, esquelas para funera-
 les, aniversarios y rezo,
 hasta las ocho de la noche
 para la primera y cuarta
 plana y hasta las nueve y
 media para la tercera.

BELDA HERMANOS
 Despacho: Sta. Elena, 12.
 Fabrica en tegidos de yute para
 embalaje y saquero.
 2 rs.
 24 a
 40 n respectivamente.

AGUILO Y PEREA
 DENTISTAS.
 
 S. Nicolas, 54.
 En dicho gabinete se ha recibido
 un gran surtido de elixires, cajas de
 polvos y cepillos para la limpieza y
 conservacion de la dentadura.

LA PREVISION
 SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA
 DOMICILIADA EN BARCELONA
 Plaza del Duque de Medinaceli, nú . 8.
CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PTAS
 JUNTA DE GOBIERNO.
 PRESIDENTE.
 Exmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
 VICE-PRESIDENTE.
 Exmo. Sr. D. Isidoro Pons.
 VOCALES.
 Sr. D. José Amel.
 Exmo. Sr. Marques de Ciudadella.
 Sr. D. Pelayo de Camps, Marques de
 Camps.
 Sr. D. Ramon de Siscar.
 Sr. D. Loreuzo Pons y Clerch.
 Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupe.
 Sr. Marques de Montoliu.
 Exmo. Sr. D. Camilo Fabra.
 D. Juan Prats y Rolés.
 D. Odon Ferrer.
 COMISION DIRECTIVA.
 Sr. D. Fernando de Delas.
 Sr. D. José Carreras Xuriach.
 Sr. D. Roberto Robert y Suris.
 ADMINISTRADOR.
 Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.
 Esta sociedad se dedica:
 A constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros
 fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado
 constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos de ahorro
 interés.
 Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.
 La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, con-
 viene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su
 muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto
 de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccio-
 namiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere de-
 jarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del
 patrimonio de su familia, etc., etc.
 En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion
 en los beneficios de la Sociedad.
 Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras
 ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado y
 la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.
 Para obtener detalles y prospectos, dirigirse al representante de la Sociedad
 en Alcoy, D. Antonio Cabrera, Escuela, 12.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.
Arroz, Legumbres, Guano, Ca-
hidráulica petróleo y otros.
 Manuel Segura, Sto. Tomás 3.
Cafés y fondas
 D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agus-
 tin, 20.
Fruterías.
 D. Eduardo Fiol, Mercado, 2.
Drogueria, piqueteria, ultra-
marinos y coloniales.
 Sres. Climent y Laporta, Mercado
 22, (antigua de Cardo).
Farmacias.
 D. Santiago Molitor s. Nicolas, 1.
Lampisteria.
 D. Desiderio Margarit, s.º cruzado
 23, (Tienda de la Campana).
Loza y cristal.
 Sr. D. José Martínez, Mercado
 18, (La Perla).
 Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUA-
 RO reales cada día según las líneas.

LA PERLA
BAZAR Y TIENDA
 DE
LAMPISTERIA Y FERRETERIA

DE
JOSE MARTINEZ MIRO
 calle del Mercado, 18
 Loza de las principales fabricas del pais
 y extranjeras.
 Depósito de petróleo refinado.
 Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal;
 desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vi-
 nageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas,
 de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de
 tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Que-
 seras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.
 —Fierros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre mesa, de
 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafe-
 teras alemanas raras, desde 40 á 100.—Cafes hierro colado
 y otros porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cace-
 rolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á
 100.—Chocanuras de hierro y arcilla, de 16 á 30 rs.—
 Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cuchos hierro batido, desde
 6 hasta 16 rs.—Braserías completas desde 300 rs. á 400.—
 Cajas sueltas.—Muebles de fierro, desde 80 hasta 100 rs.—
 Muebles con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hu-
 les y gupsachas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs.
 hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

LICION BREA
 ó **ALQUITRAN MÚNERA.**
 Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos
 respiratorios, herpes, escorbuto, debilidad en-
 teral, reumatismo, dolores de cabeza, etc.
 Nota: El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barce-
 lona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por in-
 teresa ante Academia de Barcelona y Paris y un
 aceptación. 8 rs. franco. Marca registrada.
 Estomacal Múnera.
 Contra todas las enfermedades del estómago.
 20 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA
 purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
 En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS
 Pasadillo, 23, 1.ª planta.

BUENA QUESADA
 5 RS. FRASCO.
 Diez años de constante uso de este precioso balsámico
 en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que
 sus efectos son seguros é inimitables en todas las altera-
 ciones de las mucosas del organismo; afecciones de pe-
 cho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones
 en la uretra y en el estómago, etc.
 Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

Ocasión.
 Se venden tres tinajas para aceite, de cabida de
 35 á 40 arrobas, cada una, son de obra y muy
 buenas.
 Una máquina de coser, para sastres, poco usada
 sistema Singer, por 500 rs.
 Darán razon en esta Administracion.

CHARTREUSE ELICINIO
 fabricado en la Grande Chartreuse
 (Isere) Francia.
 Licor recomendado por sus cualidades técni-
 cas, digestivas y aperitivas.
 Tanto el de color verde como el amarillo son
 garantizados por el expendedor.
 Manuel Segura, tienda de Comestibles.
 Santo Tomás, 3

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
 diario universal, y
LA BROMA.

Semanario político ilustrado con magníficas
 caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de
 1883 á las personas que á ambas publicaciones
 se suscriban, por el mismo precio que cuesta
 una «La Correspondencia» tres meses, 6 pesetas;
 seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.
 Dirigirse exclusivamente al
 Sr. Dr. de La Broma.
 Principe, 12, 3.ª derecha.
 Madrid.
 Pago forzosamente anticipado y sin excep-
 ción.
 No se hacen suscripciones por conducto de
 Agentes ni Corresponsales.

ALMACEN
 de máquinas de vapor inglesas
 BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO
 para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios
 de maquinaria de
BACK Y MANSON
 36 NEW BROAD ST.—LONDRES.
 Unico depósito en España,
 Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN.
 21, triplicado.—Máquinas horizontales mejo-
 radas con condensadores de 6 hasta 50 ca-
 ballos de fuerza.
 Se remiten presupuestos y dibujos.

TOS
 EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE
 EWARS son dos composiciones maravi-
 llosas para curar los resfriados de pecho,
 ronqueras, catarras, la tos seca y húme-
 da y los ataques asmáticos.
 La gran aceptación que han merecido estos pectorales
 en toda España, es debida á sus heroicas virtudes. Precio:
 Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pe-
 queña. Pasta, 10 rs. caja.
 DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos,
 Cord. del Assalto, número 52, donde deben dirigirse los
 pedidos.
 ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Merca-
 do 6, y en las principales boticas y droguerías.

GIMNASIO HIGIÉNICO ALCOYANO
 bajo la inspeccion facultativa
 DE
D ISIDRO SALAZAR
 y dirigido por
DON ENRIQUE BRAVO
 Horas de clase y precios.
 Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.
 Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.
 Niños 5 á 6 y media tarde 5 id.
 Calle de Santa Teresa (Cigarreira.)

GARBANZOS
 BUENA CLASE
 50 real s arroba valenciana ID. SUPERIORES á 84
 real s id. Se es en en la Droguería del Moro Mer-
 cado.

JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.
 Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en
 el transporte de mercancías para todos los países, á pre-
 cios económicos.
 Representante de importantes casas nacionales y extra-
 ñeras en todos ramos y especialmente de la fabrica de
 espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de
 Berlin.
 Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos
 acilándose previamente muestras y precios.

NO MAS SORDOS
QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA,
 por inveterada que sea, dificultad de percepcion
 y demás enfermedades del oido.
DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.
 Aprobado y recomendado por las Academias de medicina
 de New-York, Boston y Filadelfia.
 Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas cer-
 tificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad
 Street, New York de las principales empuencias medicales de Europa
 y America.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha
 administrado el CONTRA-SORDERA á 300 enfermos y ha obtenido 300
 curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-
 SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes cu-
 raciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril
 1876.—Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de
 tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.
 Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de
 que ha sido victima este medicamento, se encuentra para la venta es-
 clusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Aldana
 12 principal, en Barcelona, el que consultará á cuantas consultas se le
 hagan y lo remitirá certificado el que en carta le envíe los 16 reales
 en sellos ó giro.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CHES FAY
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueras y tiendas de quincalla.
 Descontar de las Falsificaciones

Se venden

por convenir á los interesados, tres molinos harineros sistema J. Hermann-La-
 chapelle de Paris, sobre columna torre de fundicion, de una sola pieza; dos de
 ellos con piedras de Laferté (Francia), y uno con piedras catalanas, todas de
 1 metro 30 cénst. de diámetro, y además tornos de cerner, machina ó limpia de
 trigo y demás accesorios: han trabajado muy pocos meses y se pueden ver fun-
 cionar al momento que se quiera.
 Para mas detalles y precios dirigirse al ingeniero D. Enrique Vilaplana, de
 Alcoy.

OFICINA Y AGENCIA TECNICAS
 DE
EL PORVENIR
 DE LA INDUSTRIA
 bajo la direccion de
Don Magin Lladós y Rius,
 Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la
 inspeccion Industrial del Municipio de Barcelona.
 Esta Oficina y Agencia técnica se dedica con especialidad
 á formular y gestionar las demandas sobre patentes de inven-
 cion, certificados de adiccion y marcas de fabrica, sin que los
 interesados tengan que tomar á su cargo trabajo alguno
 Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y he-
 raldicas, así como hace los dibujos y planos que en cada ca-
 so se necesitan.
 Plaza de San Sebastian, nim. 15,—piso 2.º Barcelona,